ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO __X__

FECHA	14 DE DICIEMBRE DE 2023
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO
CONTRATO №	2203070567
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 A 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO (GRUPO 2).
CONTRATISTA	INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-INCOLDEXT S.A.S-
SUPERVISOR(ES)	JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO – JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEL 10 DE MARZO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP ($301.840.000) EXENTO DE IVA
PRÓRROGAS	SÍ – CUATRO (4)
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$301.840.000	-
ADICIONES	-	-
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$301.840.000	-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$0	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	-
TOTAL	$301.840.000	-

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Garantizar la entrega en el año 2022, según el stock disponible.	2	100%	Debido a hechos ajenos a la voluntad de las partes, el contrato tuvo que ser prorrogado en CUATRO (4) ocasiones. Razón por la cual, los vehículos debieron ser entregados en la vigencia 2023.
2	Entregar los vehículos debidamente matriculados en la Secretaría de Tránsito de Manizales.	2	100%	El contratista entregó los siguientes vehículos con las siguientes matrículas: **1.** Camioneta marca Toyota-Hilux D.C, modelo 2023 4x4 a Diesel, color rojo metálico doble cabina con placas JYP 737. **2.** Camioneta marca Toyota-Hilux D.C, modelo 2023 4x4 a Diesel, color plata metálico doble cabina con placas JYP 725.
3	Hacer entrega del correspondiente SOAT de cada uno de los vehículos.	2	100%	El contratista cumplió con la obligación contractual.
4	Garantizar el cubrimiento de impuestos de rodamiento de los vehículos objeto de compraventa.	2	100%	El contratista cumplió con la obligación contractual.
5	Brindar al Municipio de Manizales, según el caso, los descuentos a que haya lugar por la cuantía de la compraventa.	N/A	100%	Se pagó el valor pactado mediante contrato N° 2203070567 y según facturas N°79849 y 79850, cada una por valor de $150.920.000 para un total de $301.840.000.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Velar por el correspondiente alistamiento de los vehículos antes de su entrega y verificación de óptimo funcionamiento	2	**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7	Disponer de un funcionario para que al momento de la entrega, realice la asesoría necesaria con el fin de conocer el funcionamiento y especificaciones de los vehículos.	2	**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.
8	Garantizar la entrega de los vehículos con todos los accesorios requeridos en las condiciones técnicas exigidas del grupo 2	2	**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.
9	Entregar cada uno de los vehículos con garantía de 50.000 kilómetros 02 años	2	**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.

Enunciar los anexos entregados:
-Certificado de Pago de Seguridad Social.
-Certificado de aportes Parafiscales.
-RUT
-Cámara y Comercio
-Factura de cobro
-Certificación Bancaria.
-Acta de Recibo Final
-Acta de Parcial de Pago N°1.
-CDP N°019 (2022)
-Contrato N° 2203070567

OBSERVACIONES

Se deja constancia igualmente que la presente acta se firma después de que el contratista hubiere hecho DOS (2) reclamos al Municipio por supuesto "Desequilibrio Contractual", el primero con fecha del 03 de abril de 2023, donde se le dio la respectiva contestación desde Secretaría Jurídica mediante Oficio SJ-0273-2023 del 10 de julio de 2023. Radicando el contratista un segundo requerimiento por supuesto "Desequilibrio Contractual", el día 24 de julio de 2023, siendo contestado por el Municipio el día 16 de noviembre de 2023 mediante Oficio SJ-0388-2023.

Siendo la respuesta del Municipio en ambos oficios mencionados, que *"(…) no se encuentran pruebas suficientes que den cuenta del rompimiento del equilibrio económico del contrato (…)".*

Cabe resaltar que, el pago pactado dentro del contrato por valor de TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP ($301.840.000) EXENTO DE IVA, se realizó mediante Acta Parcial N°1 del 26 de mayo de 2023.

Así las cosas, los Supervisores certifican que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

Se anexa **Acta de Reunión** entre las partes del 17 de noviembre de 2023, donde se discutieron los temas: **1)** desequilibrio contractual y **2)** liquidación del contrato.

***NOTA:** Tanto las prórrogas realizan al presente contrato, como las solicitudes por parte del contratista de supuesto "Desequilibrio Contractual" y las respuestas dadas por el Municipio, se encuentran en el expediente físico y digital de este.

FIRMA **NOMBRE: INCOLDEXT S.A.S** **NIT: 860.051.227-3** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO** **C.C. 10.263.450** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: ALEXA YADIRA MORALES CORREA** **C.C. 30.235.226** **ORDENADORA DEL GASTO**

FIRMA
NOMBRE: JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL
C.C. 1.057.305.574
SUPERVISOR